



PARRAL,

10 AGO 2017

DECRETO EXENTO N° 5.181

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula **"Por orden de la Sra. Alcaldesa"**.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios, a los funcionarios que se individualizan, por traslado de paciente (Sr. Luis Alberto Hernández Vega) a control médico a Hospital Base (salida 13:30 horas y regreso a las 16:00 horas), a la ciudad de Linares, el día 10 de Agosto del año en curso:

JOSE PATRICIO VALLEJOS RIVERA
Conductor

NICOLAS CISTERNA MOYA
Paramédico

Anótese, refréndese y comuníquese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



LAUREIRA TAPIA
Director Depto. Salud

JAO/pea.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal (Fotoc.)
- 3.- Archivo